

PARRAL, 17 de Abril del 2009.

DECRETO EXENTO N° 1087 /

- VISTOS: 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
3) Resolución N° 520 de Contraloría General de la República
4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como encargada del Programa Participación Ciudadana, en representación del Departamento de Salud Municipal, a la Sra. **SANDRA OJEDA DETHLEFFSEN**, Asistente Social, Rut, 12.296.258-K, a contar del 01 de Enero del 2009 hasta que la funcionaria permanezca en el cargo, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada normal de trabajo.

Anótese, refrendese, regístrese, comuníquese y archívese



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de la Comuna

IUE/ARC/CAM/jgf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas Depto de Salud
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado(a)